



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00061581--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento GEOLOGIA BÁSICA eleva Informes Anual 2020, Planes de Trabajo 2021 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Departamento respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Geól. Arturo LLUPIÁ (Leg. 30.218) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en GEOLOGIA DE YACIMIENTOS

MINERALES, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA desde el 1º de Abril de 2021 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Aprobar Informe Anual 2020, Plan de Trabajo 2021 y prorroga la designación interina al siguiente personal docente con dedicación especial del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde el 1º de Abril de 2021 hasta el 31 de Marzo de 2023:

Leg. - 30218 - Geól. Arturo Rufino LLUPIÁ - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - GEOLOGÍA DE YACIMIENTOS MINERALES – YACIMIENTOS MINERALES.

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º).- Esta prórroga queda condicionada a la revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º).- La misma caducará ante el 31 de Marzo 2023 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Básica a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MBL/

